

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío.; veinticinco (25) agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2019-00616-00

Toda vez que la notificación del demandado arrojó resultados infructuosos y al desconocer lugar donde pueda localizarlo, se accede a la solicitud presentada por la parte actora; en consecuencia, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** del señor SEBASTIÀN GALLO DAMELINES C.C. 1.094.927.290 conforme a lo dispuesto por el artículo 293, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con la inclusión de los datos del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término señalado en el artículo 108 Ibídem, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El emplazamiento se entenderá surtido quince días (15) después de realizado lo anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db92e546366ce40efe11226c9c25c18565fd8aa74dfa376e24b6e36d8a77aaed
Documento generado en 25/08/2020 01:35:52 p.m.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO N° 86 EL
26 DE AGOSTO DE 2020

ANGÉLICA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA